Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 6749224841

CONDICIONES PARTICULARES

Cía.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	4769	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MINISTERIO DE JUSTICIA	80001463-4

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
19/11/2024	29/12/2024	28/03/2025	1.716.624.000

TOMADOR: SERVICIO INTEGRAL MEDICO SA (SIME SA)

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: MINISTERIO DE JUSTICIA Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 35/2022 Licitación Pública Nacional LPN N° 07/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios Contratados del Ministerio de Justicia - AD Referéndum". ID N° 416.235.Adenda N° 01/2024., hasta la suma de : Guaranies Un Mil Setecientos Dieciséis Millones Seiscientos Veinticuatro Mil .-	1.716.624.000
	TOTALES	1.716.624.000

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
VÍCTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Luis Barrios
Sub Gerente Técnico

Abog. Juan Antonio Irrazábal
Presidente
Sime S.A. - Sanatorio Santa Bárbara

Codigo de Seguridad: 6749224841

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509004769 0001
Asegurado: MINISTERIO DE JUSTICIA

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: SERVICIO INTEGRAL MEDICO SA (SIME SA)

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	2.047.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	204.773
Premio	Gs.	2.252.500

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 2.252.500 (Guaranies Dos Millones Doscientos Cincuenta Y Dos Mil Quinientos)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
SUB-GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

Abog. Juan Antonio Almirón
Presidente
Sime S.A. - Sanatorio Santa Bárbara